

**Entre la geopolítica y el derecho internacional:
La diplomacia mexicana ante el inicio de la Guerra de
Invierno (1939-1940)**

LUIS ALFONSO GÓMEZ ARCINIEGA

Las memorias del barón Carl Gustaf Mannerheim no registran sucesos inusuales para las primeras horas del 30 de noviembre de 1939. En esas páginas, el sexagenario Mariscal de Finlandia escarbó en sus recuerdos para bosquejar apenas, con pinceladas muy tenues, una mañana como cualquier otra. En la semioscuridad del alba, casi puede escucharse el trino de los pájaros saliendo de su letargo. Bañada por una leve claridad, la anatomía de muros blancos, cúpulas doradas, pilares de granito, espejos de agua y bibliotecas aceradas empieza a volverse reconocible. Bajo un cielo cenizo, los niños se encaminan a las escuelas y los adultos charlan sobre la organización de las Olimpiadas. Apenas hallaba disturbio la fría elegancia de Helsinki. Después, el estruendo volvió a la ciudad epicentro del mundo. Las explosiones revelaron el negativo de la imagen con fuego, espirales de humo y aceras desoladas. Las descargas de los bombarderos soviéticos, que se habían aproximado desde Estonia, eclipsaron la luz matinal mientras las fuerzas terrestres agujereaban la frontera. En un vertiginoso recuento de aquellos días, el diplomático finlandés, Max Jakobson (1961: 157), describió el lóbrego epílogo de sirenas antiaéreas que siguió. Horas más tarde, engullido por una noche cerrada, un automóvil con el ministro de Defensa, Juho Niukkanen del Partido Agrario, y el ministro del Interior, Ernst von Born, del Partido Popular Sueco, se deslizaba por una ciudad en escombros, apenas iluminada por edificios incendiados y habitada por una procesión de sombras buscando refugio. Las bandadas de cisnes y grullas que emprendían su viaje hacia el sur añadían una nota melancólica: “Caen las hojas y los lagos se congelan. ¡Cisnes migrantes, naveguen, oh, naveguen tristemente hacia el sur; busquen allí alimento añorando el hogar, aren sus lagos anhelando los nuestros!”.¹

El inicio de la Guerra de Invierno (1939-1940) despertó simpatías por la causa finlandesa en distintos puntos del globo. Para el gobierno mexicano significó la oportunidad de refrendar la solidaridad con el pueblo finlandés, pocos años después de firmar un Tratado de Amistad en Washington. En aquellos días, cuando las potencias se repartían el mundo, ambos países impulsaron un orden fincado en el derecho internacional, con miras a administrar una vecindad compleja con potencias. A pesar de sus limitaciones, México y Finlandia mantuvieron, durante el período de entreguerras, su independencia, consolidaron las directrices de su política exterior para el siglo xx e impulsaron a la Sociedad de Naciones como foro privilegiado para promover el interés nacional. Las páginas siguientes retratan la posición de la diplomacia mexicana ante la agresión soviética en un escenario histórico en

¹ Los versos de “Der Norden” provienen de la pluma de Johan Ludvig Runeberg, el poeta romántico más emblemático de Finlandia. Es inevitable percibir entrelíneas la elegancia triste, primitiva, oscura del vuelo de aves huyendo de la luz invernal menguante. El poema transfigura el ciclo eterno de la tierra en el plumaje de cisnes cantores. Acaso preso del mismo hechizo, Jean Sibelius compuso su op. 90 nº1 (1917).

el que dos discursos de legitimación competían por volverse criterio decisivo en los arreglos del sistema internacional.

La realidad mexicana en el espejo finlandés

La historia de Finlandia encuentra una bella metáfora en las páginas del *Kalevala* –epopeya compilada por Elias Lönnrot en el siglo XIX–: Aino, la hermosa hermana de Joukahainen, se escabulle, transfigurada en pez tornasolado, entre estelas de agua con las ninfas de Vellamo para eludir a Väinämöinen –a quien había sido prometida contra su voluntad–. En el imaginario social de sus habitantes, Finlandia ha fungido casi siempre como coliseo de luchas entre Suecia, Rusia o Alemania que, además, han intentado anexarla en incontables ocasiones, pero ésta, con la destreza de aquella rubia hiperbórea, logra escaparse milagrosamente en el último suspiro.² Urho Kekkonen (1981: 15), a la postre presidente de la República de Finlandia, lo enunció con un realismo demoledor: “La tarea de la política exterior finlandesa es armonizar la existencia del país con los intereses de las potencias del entorno geopolítico”. Desde su perspectiva, los factores geográficos pertenecen a las cosas que simplemente hay que aceptar en la vida. Puesto en esos términos, no hay mucha diferencia con la aspiración de la diplomacia mexicana: “como país débil, [México debe] conjugar pragmáticamente sus intereses nacionales con la realidad de la política internacional y la vecindad con los Estados Unidos” (Ojeda 2011: 101). Por eso no resulta difícil comprender la afinidad que despertó la causa finlandesa. Desde tiempos inmemoriales, la geografía se ha traducido para México en una ingente cantidad de complicaciones y desavenencias:

Sin pretender agotar el catálogo de problemas, se puede decir que, históricamente, la vecindad directa con tal coloso [Estados Unidos] le ha costado a México una guerra abierta y declarada, la pérdida de más de la mitad de su territorio original, varias intervenciones militares, la constante interferencia en los asuntos políticos internos y la penetración económica a todos los niveles...en pocos países como en México se puede ver tan claramente el fenómeno de que la situación geográfica haya operado como una condicionante de la política exterior y una limitación a la soberanía (Ojeda 2011: 112).

Para los finlandeses, la relación con Rusia ha estado caracterizada, tradicionalmente, por el miedo cuasi patológico de los rusos a un ataque que utilice territorio finlandés como *place d'armes*. No hay que olvidar que, con el siglo dieciocho, la vida política rusa se trasladó a San Petersburgo. Tras la conquista de Víborg en 1721, Pedro el Grande lo dijo con todas

² Si hubiera que elegir dos cuadros imprescindibles para el museo de la política exterior finlandesa, sin duda alguna, uno mostraría a Napoleón y a Alejandro I sobre una plataforma de madera en las aguas del Niemen, decidiendo el futuro de Finlandia con la Paz de Tilsit. El otro, de manufactura más reciente, representaría a Molotov y Ribbentrop firmando el Tratado de No Agresión en Moscú en 1939. Atrás podría divisarse a un Stalin sonriente, escoltado por una fotografía de Lenin en la pared. Estas duras lecciones geopolíticas han contribuido a formar la idea que los finlandeses se hacen del mundo y de su papel como víctimas de arreglos entre potencias.

sus letras: “Las damas de San Petersburgo no dormirán tranquilas mientras la frontera con Finlandia esté tan cerca de nuestra capital” (Jakobson 1961: 14). Hay que insistir en el contraste: mientras México fue víctima de un expansionismo agresivo, el interés ruso en Finlandia fue, casi siempre, de carácter defensivo. Contrario a lo que podría suponerse, la relación entre rusos y finlandeses no estuvo siempre marcada por la incompreensión. En tiempos del Gran Ducado, numerosos oficiales como Carl Gustaf Mannerheim se formaron en el Imperio ruso sin que mediaran objeciones patrióticas (Screen 1965: 293). Las tornas cambiaron en 1899 cuando Nicolás II impuso una progresiva rusificación (*sortokaudet* o tiempos de opresión) fulminando la autonomía política que gozaba el Gran Ducado de Finlandia. Como era de esperarse, esta medida desató una reacción nacionalista: ese mismo año, Sibelius compuso “Finlandia” y, uno después, el pintor Akseli Gallen-Kallela ridiculizó a los Romanov en sus frescos para la Exposición Universal de París. A partir de la independencia (1917), las relaciones se distinguieron por una mínima interacción política, económica y cultural que derivó muchas veces en hostilidad abierta (Paasi 1990: 57). No sobra anotar que, durante esas décadas, las élites finlandesas se ocuparon de regar bien los sentimientos rusófobos y antibolcheviques para vitalizar la fronda patriótica y sus contrapartes soviéticas expresaron sin pudor interés en amplias comarcas de Carelia tensando de esta forma aún más las relaciones (Jakobson 1961: 6; Pajunen, 1968: 76; Paasi 1990: 58).

Sospecho que no hace falta repetir que estos desarrollos ocurren en un sistema regido por normas que garantizan regularidad, estabilidad, seguridad y cierto equilibrio en las relaciones entre los actores políticos (Aron 2003: 94). Apostilla bien E. H. Carr (1946: 41): “ninguna sociedad política, nacional o internacional, puede existir sin que sus integrantes se sometan a ciertas reglas de conducta”. Lo que sí valdría la pena agregar es una reflexión marginal sobre el poder. El polifacético filósofo francés, Raymond Aron (2003: 95), añadiría que este sistema ha sido, la mayoría de las veces, de naturaleza oligopólica, pues las potencias influyen de manera más determinante en su arquitectura. Aunque podría intuirse que los poderosos se sienten más cómodos en la anarquía –suponiendo que cualquier orden impuesto limita su poder–, lo cierto es que, para asegurar sumisión a largo plazo, hace falta algo más que demostraciones vigorosas de dominación. Este principio comprobable, ya en las relaciones humanas, ya entre países, podría reformularse así: no basta “ganar una guerra” para apuntalar la hegemonía. Derrotado el enemigo, es menester establecer un nuevo equilibrio, garantizar la seguridad y estabilizar regiones arrasadas tras la batalla. Y, a menos que se aniquile al otro por completo, para todo esto se requiere la

cooperación de los vencidos, pues cualquier sistema hegemónico perdurable necesita legitimidad. De ahí que no todo sea resignación para los “países débiles”. Bien pueden estos administrar la asimetría legitimando órdenes que les permitan ejercer una influencia descomunal en los cálculos de las grandes potencias. Tampoco es ningún secreto que un sistema estable será más duradero y, definitivamente, es más probable que uno no diseñado por las potencias en solitario inspire más confianza para todos los actores. Así, recursos como la presión diplomática, las acciones simbólicas, el manejo de la opinión pública, la negociación en foros multilaterales y la cooperación económica tienen su utilidad. Con esto basta, quizá, para entender lo fundamental: al momento de la agresión soviética a Finlandia, dos formas de legitimar el orden internacional pugnaban por volverse hegemónicas.³

La hora de la geopolítica

La mirada sagaz de E. H. Carr, (1946: 47) advirtió bien que, en el centenario de la publicación de *The Wealth of Nations*, únicamente Reino Unido defendía con denuedo el libre comercio. Fuera de la isla, sigue Carr, su aceptación había sido más bien modesta. El libro que sí atraía mucha atención era *On the Origin of Species...* de Charles Darwin que, para ese entonces, ya iba en la sexta edición. Avivado por estas ideas, el nacionalismo se colocó la máscara imperialista. En un intento por validar las teorías darwinistas en las relaciones internacionales, el geógrafo alemán, Friedrich Ratzel, argumentó que los Estados -organismos biológicos- derivaban poder de sus posesiones territoriales. Su colega sueco, Rudolf Kjellén, definió geopolítica como la ciencia de los Estados como formas vivientes nutridas por factores demográficos, económicos, políticos, sociales y geográficos (Sholvin 2016: 8). En el período de entreguerras, ambos popularizaron la geopolítica para cuestionar el Tratado de Versalles (Sholvin 2016: 8). Con esas ideas punzando la discusión pública, no resulta complicado comprender el tránsito de la teoría a la práctica. Inspirados

³ Podría decirse que estas tendencias estaban en el *Zeitgeist*. Aunque la discusión filosófica de este término elusivo es prolija –Goethe, Herder o Hegel ya han destilado profusos ríos de tinta para desentrañarlo–, para estas páginas entiéndase en su traducción más literal, es decir, como mentalidad característica de un período histórico determinado. Ahora bien, el proceso de socialización mediante el cual ciertos principios o creencias se convierten en normas, es decir, consensos colectivos sobre comportamientos determinados, también es desbrozado, desde un enfoque más anglosajón, en un texto señero de Martha Finnemore and Kathryn Sikkink (1998). Las autoras explican los cambios en el sistema internacional en tres etapas: introducción de nuevas formas de comportamiento sobre otras; “cascada de normas” o aceptación de las nuevas por varios actores; y, finalmente, proceso de institucionalización. A finales del siglo XIX, la mayoría de las potencias contaba con doctrinas geopolíticas y, con el ocaso de la Primera Guerra Mundial, las ideas del derecho internacional se expandieron rápidamente. Bien dice Aron (2003: 156) que la evolución de las ideas históricas deposita sobre el hombre de Estado la extenuante tarea de reconciliar imperativos de justicia cambiantes con la necesidad constante de equilibrio.

en ellas, Alemania, Estados Unidos o Japón comenzaron a tejer un orden internacional basado en esferas de influencia.

Ratzel enunció la *Gesetz der wachsenden Räume* (“ley de los espacios crecientes”) que traducía, en clave geopolítica, la lucha darwiniana por la existencia. En una nuez: si era comprensible que Estados decaídos esgrimieran estrategias defensivas, también lo era que formas de vida boyantes enarbolaran el estandarte de la expansión (Haushofer 1927: 270). Encontrando filones más resplandecientes por esa veta, Karl Haushofer encontró utilidad para las nociones de Ratzel en la situación de Alemania tras la Gran Guerra. Para él, la legitimidad del sistema internacional sólo podía restañarse cuando éste expresara una relación coherente entre espacio (*Raum*) y poder (*Macht*). Como no era el caso –Alemania no había perdido la guerra–, era obligación de la política exterior alemana reclamar su espacio territorial. Sobre la convicción de que el *Reich* carecía del espacio vital (*Lebensraum*), el nacionalsocialismo fundaría su iglesia. Las raíces del malestar, en realidad, eran más antiguas. Ya en 1897, el secretario de Exteriores, Bernhard von Bülow había apuntalado la *Weltpolitik* de Guillermo II decretando que los días en los que su país “dejaba la tierra a uno de sus vecinos, el mar a otro y se reservaba para ella el cielo, donde reina la filosofía pura se habían terminado [...] Con una palabra: No queremos colocar a nadie en la sombra, pero nosotros también exigimos nuestro lugar bajo el sol”. Antes de que la orquesta alemana comenzara a tocar, ya existía la partitura pangermanista en libros, artículos periodísticos, cátedras, manifiestos, decisiones políticas y acciones diplomáticas. En 1939, tras el *Anschluss* y la invasión a Checoslovaquia, Carl Schmitt (1939) dictó una provocadora conferencia en la Universidad de Kiel donde pontificó sobre hegemonía, *Raum* (espacio) y *Großraum* (gran espacio). Dijo que la Doctrina Monroe era el “precedente original” del principio de *Großraum*, reivindicó la existencia del concepto y reclamó su validez y reconocimiento para una adecuación alemana en Europa central.

Del otro lado del Atlántico, Alfred Mahan complementó la Doctrina Monroe con su teoría geopolítica en *The United States Looking Outward* (1890). De forma tácita, México y el Caribe se develaban como piedras angulares del *Großraum* estadounidense (Mahan 1898: 276). Asimismo, se popularizaron las ideas de Ellsworth Huntington o el libelo de Josiah Strong, *Our Country*, que afirmaba, citando a Darwin, que la industriosa y valiente raza anglosajona estaba comisionada para expandirse por América hacia las islas del océano, África y, si hacía falta, al más allá: sólo la asimilación salvaría a las poblaciones inferiores... En 1904, Theodore Roosevelt racionalizó la esquivada Doctrina Monroe arrogando para la potencia continental el derecho de vigilar la “conducta adecuada” de los

países subdesarrollados. Como bien observó Herrera (2014: 62), el lugar que ocuparía dicha doctrina en el orden de la primera posguerra ya había sido adelantado por Wilson en un discurso al Congreso en enero de 1917: “Las naciones deben mediante un acuerdo [adoptarla] como una doctrina del mundo; que ninguna nación busque extender su política sobre cualquier nación o pueblo, y que cada pueblo sea dejado en libertad para determinar su propia política, su propia vía hacia el desarrollo, sin ningún impedimento, sin amenazas, sin temores del pequeño ante el grande y poderoso”. Ya fuera de reflectores, Estados Unidos ocupó Cuba en 1898 y 1906; República Dominicana entre 1916 y 1924; y Nicaragua de 1912 a 1933, tan sólo por citar algunos ejemplos representativos. Al final de la Primera Guerra Mundial, Wilson, sobrado en recursos eufemísticos, todavía pregonaba “un amistoso pacto regional”.

Volviendo a Europa, Reino Unido había estilizado, desde finales del siglo XIX, el principio de “libertad de los mares” que, disfrazado de derecho internacional, afianzaba la hegemonía en las aguas (Grewe 1943: 278). Con argumentos similares, los italianos, otro pueblo de navegantes, hablaban de recuperar la “antigua grandeza romana” mediante un ambicioso proyecto geopolítico en el Mediterráneo: Euráfrica (Antonsich 2009). Por su parte, el expansionismo japonés abrevaba de los escritos de Okakura Kakuzō y de una exaltación patriótica del mito Shinto (Beasley 1991:176). Con la Esfera de Coprosperidad de la Gran Asia Oriental, anunciada por el primer ministro, Fumimaro Konoé, en 1938 para justificar el “Nuevo Orden”, los japoneses diseñaron una adecuación panasiática de la Doctrina Monroe (Beasley 1991: 234; Swan 1996: 139). La política rusa, aunque mesurada, también hablaba el mismo idioma. El sociólogo Jacques Novicow, definió la política internacional como “el arte de conducir la lucha por la existencia entre organismos sociales” y, como no hubiera quedado claro, Ivan Maiski, diplomático en Londres, le advirtió a Lord Halifax que “también Rusia tenía su Doctrina Monroe” (Carr 1946: 48; Jakobson 1961: 70). Se refería, desde luego, al Plan Voroshilov que consideraba a los Estados bálticos parte del perímetro de defensa de Moscú (Jakobson 1961: 91). Irónicamente, algunos geógrafos finlandeses también enunciaron una teoría geopolítica con rizomas en las aguas del siglo XIX y que, gravitando sobre la idea de Fenoscandia, incitaba a la recuperación de Carelia del Este y la Península de Kola (Paasi 1990: 57). La *Geografía política* de Leiviska añadía colores al concepto hasta volverlo un añorado terruño por el que valía la pena pelear: “Europa del Norte, rodeada por los lagos Ladoga y Onega en la frontera del Mar Blanco es homogénea en lo que respecta a su geografía física. La base rocosa cristalina de la Fenoscandia la distingue claramente de los países del este y centro de Europa. Posee un

clima nórdico homogéneo, amén de flora y bosques de coníferas” (Paasi 1990: 57). El documento cardinal era *Finnland's Lebensraum* (1941) que Väinö Auer y Eino Jutikkala hicieron llegar a los alemanes (Paasi 1990: 60). El profesor Auer recordó después que el presidente Ryti le había confiado “si Alemania gana, Carelia es nuestra” (Paasi 1990: 60). Estos ejemplos muestran qué tan extendida estaba una concepción geopolítica, para la cual, los países sólo tenían valor como pieza de un rompecabezas estratégico.

Con un discreto acento kantiano

Con las doctrinas geopolíticas eclosionaba una tradición del derecho internacional. En realidad, el tronco tenía raíces vetustas. La urdimbre de conceptos tendientes a crear un organismo para fortalecer la paz se había ido formando progresivamente por juristas como Hugo Grotio, el abad de Saint Pierre, Francisco de Vittoria o filósofos como Immanuel Kant, pero la bota militarista había aplastado constantemente sus retoños. Sin embargo, en el siglo XIX, junto con la consolidación del Estado-nación y, en parte, como consecuencia del desarrollo material y del aumento exponencial de la población, cierto ánimo internacionalista comenzaba a florecer (Walters 1950). De esa época provienen la Comisión del Danubio (1856), la Unión Internacional de Telégrafos (1865) o la Unión Postal Universal (1874) (Walters 1950). El ímpetu finisecular del derecho internacional propició, entre otras cosas, que se apreciara el arbitraje como fórmula válida para la solución pacífica de las controversias (Walters 1950:7; Herrera 2014: 24). Asimismo, fruto de las ideas de la Revolución francesa y la Ilustración, la confianza en el Estado herderiano como único sujeto del derecho internacional comenzaba a disminuir (Ordóñez 2005: 229).

En un formidable ensayo, Andrés Ordóñez (2005: 59) explica cómo los Catorce Puntos de Wilson de la primera posguerra consagraron los valores del republicanismo y la democracia; la libertad y el comercio en los mares; el desarme y la solución pacífica de controversias con participación de los pueblos involucrados y la libre determinación de los pueblos. Se puede, no obstante, coincidir con Knock (1998: 111) cuando precisa que la idea de la Liga de las Naciones tuvo muchos autores y que el concepto estuvo en metamorfosis constante. En todo caso, insiste Knock (1998: 111), las contribuciones más decisivas de Wilson fueron la síntesis de estas ideas y su propagación. A pesar de las fanfarrias optimistas, Ordóñez (2005:59) no pierde piso: estas conquistas, por nobles que fueran, también desempeñaron un papel ideológico a favor del expansionismo estadounidense a costa de la tradición imperialista europea y del internacionalismo proletario soviético. Es importante recordarlo porque, con frecuencia, suele tomarse una consecuencia de los

arreglos de poder por desenlace natural. Los ideales wilsonianos no eran destino ineludible del progreso humano. El otro lado del espejo devolvía la imagen del ascenso de Estados Unidos como potencia mundial. Finalmente, con el consenso moral en torno al derecho internacional como sustento de la convivencia entre los Estados, la potencia en ciernes se adjudicaba el monopolio de intervención en la reglamentación de la guerra (Ordóñez 2005: 60). Estratégicamente, los estadounidenses aderezaron este proyecto con pactos bilaterales como el Briand-Kellog que comprometió a los signatarios –también potencias– a renunciar a la guerra como mecanismo para la solución de las controversias internacionales.

El bastión de este nuevo orden internacional fue la efímera Sociedad de Naciones: un proyecto innovador que, en palabras de Herrera (2014: 15), “habría de convertirse en la expresión institucional de un orden mundial diseñado al gusto de las potencias vencedoras en la Gran Guerra”. Sus principios pueden resumirse en la igualdad de todos los Estados soberanos, la renuncia a la guerra hasta agotar todos los medios y el principio de seguridad colectiva (Knock 1998: 114; Herrera 2014). Sorpresivamente, después de haber trazado el nuevo tablero, el Congreso estadounidense decidió que no valía la pena involucrar a Estados Unidos en los problemas europeos, difuminando así no sólo la interpretación wilsoniana del liderazgo estadounidense, sino también el impulso al derecho internacional. Acaso con un tono demasiado duro, Carr (1946: 29) denuncia que, sin las potencias, un racionalismo abstracto ganó la partida y, desde 1922, la asociación ginebrina encalló en un pantano de utopías. Con todos sus defectos, la Sociedad de Naciones abrió un espacio de maniobra para algunos países y fomentó procesos de transnacionalización de normas. México tardó en sumarse al ejercicio, a raíz de la falta de invitación inicial y por el artículo 21 del Pacto de la Sociedad de Naciones que codificaba la Doctrina Monroe. Por el contrario, Finlandia fue miembro entusiasta desde el inicio. Prueba de ello fue el sometimiento a la Sociedad, en 1920, de la disputa con Suecia por las islas Åland. Manuel Tello (1966: 359-60) expresó con una claridad meridiana el papel de la Sociedad como instrumento de legitimación del derecho internacional: “Lo que realmente daba fuerza y prestigio al organismo ginebrino, era su intención, hasta entonces no malograda, de servir como instrumento moderador de la vida internacional”.

La Sociedad de Naciones como foro privilegiado para la diplomacia

En este escenario de agitación era razonable que la apuesta de México y Finlandia fuera por la Sociedad de Naciones. México, al tratarse de un Estado emancipado de una potencia

européa, se volcó al diseño de una política exterior defensiva dirigida a conservar la soberanía. El mecanismo con el que intentó limitar la influencia estadounidense fue la Doctrina Estrada de 1930 que condensó la reputada experiencia institucional de los cuerpos diplomáticos en cinco principios: autodeterminación, no intervención, derecho de asilo político, no reconocimiento o rechazo a gobiernos constituidos por la fuerza y condena a las guerras de agresión (Schuler 1988: 11; Herrera 2014: 85). Aunque con el transcurso de los años, la evolución institucional del país favoreció el entendimiento y la interacción económica con Estados Unidos, el gobierno mexicano siempre tuvo certeza de que los impulsos intervencionistas estadounidenses no habían mermado con el cambio de siglo: entre 1912 y 1932 llevaron a cabo nueve operaciones militares en la región, dos de ellas en México (Ordóñez 2005: 237; Fischer 2012:56). Así lo ve Fabián Herrera (2014): en parte para contrarrestar el panamericanismo estadounidense, la formación de una doctrina mexicana del derecho internacional y la consolidación de las directrices de política exterior tuvieron como foro privilegiado a la Sociedad de Naciones, con la que se coincidía en la aspiración de constituir un orden mundial basado en la igualdad jurídica y la preservación de las soberanías nacionales.

No deja de ser conmovedor que en el año en el que la Alemania hitleriana y el Japón imperial se retiraron, la Sociedad de Naciones admitió formalmente a México. Simbólicamente anunció la divergencia de la política exterior mexicana con el furor imperialista. En Ginebra, los gobiernos posrevolucionarios hallaron una mina retórica para fortalecer el perfil autodefensivo de su política exterior. Con renovada imagen internacional, estos ganaron cierta autonomía frente a Estados Unidos y, en consecuencia, frente al resto de la comunidad internacional (Herrera 2014: 88). El apego al “espíritu de Ginebra” pretendía hacer frente a cualquier imperialismo agresivo” (Herrera 2014: 89). Schuler (1998: 13) lo expresa de la siguiente manera: “Los diplomáticos mexicanos explotaron las debilidades de las grandes potencias. [...] La recompensa fue la expansión de la soberanía económica y política en medio del desgastante conflicto entre órdenes fascistas, comunistas y liberales de la década de los treinta”.

Para Finlandia, los primeros años independientes se recuerdan por la amenaza soviética medrando en las sombras. La desconfianza no se mitigó ni siquiera con el Tratado de Tartu en 1920 que acordó mantener las fronteras existentes –la cesión de la autonomía de Carelia del Este se consideró por la derecha finlandesa una cobarde traición de los

intereses nacionales— (Roiko-Jokela 2012: 23).⁴ Una anécdota —aleccionadora en más de un modo—ejemplifica de manera singular lo dificultoso que resultó para los finlandeses el reconocimiento internacional:

Cuando un diplomático finlandés se quejó con el editor de *The Economist* en Londres porque seguía imprimiendo mapas que mostraban a Finlandia como parte de Rusia, éste le respondió que la revista difundía una visión amplia de los asuntos internacionales sin dejar que fenómenos transitorios la alterasen. Para personas habituadas a un mundo gobernado por las grandes dinastías, los nuevos Estados que emergieron de las ruinas de la Primera Guerra Mundial parecían creaciones artificiales que no había que tomar en serio (Jakobson 1998: 21)

Para neutralizar la amenaza soviética, Finlandia formó, primero, una alianza con Alemania, pero el colapso del *Reich* favoreció que la diplomacia se alineara con Europa occidental (Vinayaraj 2011: 269). Luego firmó un pacto defensivo con los países bálticos, aunque, más temprano que tarde, cayó en cuenta que, en caso de emergencia, no acudirían en su auxilio (Vinayaraj 2011: 269). El fracaso de la seguridad colectiva regional empujó al gobierno a negociar con los nórdicos, pero la cuestión de las islas Åland entorpeció la cooperación con Suecia. Por eso, la alternativa más realista a partir de los años veinte fue optar por la neutralidad y la cooperación en la Sociedad de Naciones (Törngren 1961: 601). Estos titubeos diplomáticos tiñeron las relaciones con la Unión Soviética de una profunda desconfianza (Vinayaraj 2011: 269). Por esos días, el barón Mannerheim predijo que Hitler y Stalin pactarían a costillas de Finlandia, pero su opinión fue desestimada. ¿Por qué? El diagnóstico de Jakobson (1998: 25) es impecable: el gobierno de aquellos días era un puñado de racionalistas que había llevado a Finlandia a una senda de estabilidad y prosperidad, pero, al mismo tiempo, era irremediabilmente miope con respecto a las fuerzas irracionales de los años treinta.

⁴ Ingría y Carelia del Este, que permanecían en manos soviéticas, eran una suerte de tierra santa finlandesa donde escritores, músicos, artistas y *hommes de lettres* hacían peregrinajes para inspirarse. Como los bolcheviques traicionaran su promesa de respetar el territorio finlandés, Finlandia interpuso una demanda en la Corte Internacional de La Haya y en la Sociedad de Naciones, pero, nuevamente, les cerraron la puerta en las narices (Wilson 1975: 141). Entonces, una ola de indignación y odio recorrió el país y, por todos lados, se hablaba de una “guerra santa”, mientras los hombres juraban no reposar sus espadas hasta unir con vínculos sanguíneos y culturales Carelia del Este e Ingría en una Gran Finlandia (*Suur Suomi*) (Wilson 1975: 141).

De Manchuria a Helsinki: la revancha de la geopolítica

En la década de los treinta, el discurso geopolítico domeñado por la Sociedad de Naciones regresó con virulencia. En 1931, *annus horribilis*, el Ejército imperial japonés invadió Manchuria. Con la aquiescencia de las potencias, los cálculos geopolíticos se establecieron como *modus operandi*. El gobierno mexicano respaldó el restablecimiento del *statu quo* y el no reconocimiento del Estado títere de Manchukuo, puntos principales del Informe Lytton (Herrera 2014: 157). El presidente Lázaro Cárdenas había sido muy claro en su posición: la política de seguridad mexicana tenía como prioridad la defensa de América ante cualquier imperialismo (Schuler 1998: 167). Una fotografía en blanco y negro de aquellos años muestra a la delegación japonesa, encabezada por Yōsuke Matsuoka y ataviada con sacos, bastones y sombreros hongo, abandonando la sala con legajos. Después de ellos, el diluvio. Tres años después, cuando las divisiones italianas invadieron Etiopía, la normalización de los discursos de “espacio vital” era evidente. Un taciturno Haile Selassie I advirtió, en una memorable intervención, que, en ausencia de seguridad colectiva, los Estados pequeños quedarían reducidos al vasallaje. Cuando abandonó Ginebra, en 1936, el eco de sus pasos parecía confirmar el funesto vaticinio. En tanta oscuridad, Ramón Beteta, entonces subsecretario de Relaciones Exteriores, reiteró la digna posición mexicana:

Frente a las agresiones de los poderosos, la política de nuestro gobierno ha sido clara: se ha colocado del lado de las víctimas. [...] Se nos censuró entonces porque tomábamos el lado de un pueblo con el que no teníamos relaciones diplomáticas y criticábamos a nuestro amigo por cosas que, se decía, a nosotros no nos afectaban. [...] Fue desde entonces posible vaticinar que la destrucción de los principios jurídicos y su sustitución por la fuerza, había de acabar uno por uno con los pueblos militarmente débiles de Europa (Vgl. Tello 1966: 371).

El conflicto ítalo-etíope (1935) fue motivo suficiente para que Francia y Reino Unido determinaran que la Sociedad de Naciones ya no debía participar en las reuniones sobre problemas europeos (Herrera 2014: 229). Poco tiempo después hubo que retirar la bandera de Albania tras ser invadida por Italia en 1939. Había víctimas que podían quedar como parte del paisaje, sin mucha alharaca. Pero en la tardanza está el peligro y la hora de los alemanes llegó con la remilitarización del Sarre en 1936 y el *Anschluss*. Un discurso de Hitler (1939: 56) en Berlín dejó claro que el *Zeitgeist* de los años treinta estaba más cerca de Haushofer que de Grotio: “Por lo que a Alemania concierne, la situación es sencilla. El *Reich* tiene 80 millones de personas repartidos a razón de 135 por kilómetro cuadrado. Alemania fue despojada de sus territorios coloniales que había obtenido pacíficamente mediante tratados y adquisiciones reconocidos por el presidente Wilson a cambio de

nuestra rendición incondicional”.⁵ Los astros se alineaban. El *Großraumprinzip* eclipsaba el *jus publicum*. El Tratado de Versalles, reiteraba Hitler, en contraste con el derecho de autodeterminación impidió la anexión de los alemanes del *Ostmark* al *Reich* cuando estos ya se habían declarado a favor en un referéndum. La geopolítica estaba viva y Hitler denunciaba que el derecho internacional era una farsa. Para Carr (1946:224), los desafíos ítalo-alemanes eran materia para un manual de la política, pues el mutismo internacional era reconocimiento tácito del conflicto inherente a la naturaleza humana. Después de 1919, según Carr, sólo los fascistas se oponían al intento de “racionalizar y moralizar” las relaciones internacionales. Los países occidentales estaban embelesados por una moral ficticia fundada, no en el derecho del más fuerte, sino en el de quienes regentaban el poder. En el ínter ocurrió la agresión soviética a Finlandia.

En 1938, después del *Anschluss*, los soviéticos entablaron negociaciones secretas con los finlandeses buscando cesiones territoriales y cooperación militar en un esquema que difícilmente podía diferenciarse de un protectorado. La Unión Soviética sugirió primero unos cambios en la frontera del istmo careliano para proteger los flancos de Leningrado, pero el gobierno finlandés se rehusó unilateralmente en una actitud carente de realismo político. La posición de Helsinki fue inflexible porque pensaron que las demandas se traducían en una disminución intolerable de su frágil soberanía. Para Pajunen (1968: 76), este nacionalismo imprudente dejó poco espacio para una posición pragmática. Además, menospreciaron fatalmente la determinación soviética por emplazar barreras fuertes y visibles contra un posible ataque (Vital 1971: 101). Echar un vistazo a los actores centrales de aquellos días ayuda a comprender mejor el rumbo que tomaron las cosas. A la sombra del presidente Risto Ryti, un economista de cepa, una minoría discordante liderada por el mariscal Mannerheim y –cabeza del Consejo de Defensa– y J. K. Paasikivi –égida de las negociaciones– sugirió satisfacer las demandas territoriales (Screen 1965: 294; Vital 1971: 101). No era casualidad. En el primero convivían la intuición del mariscal con la formación en el Imperio ruso: había sido parte de la Guardia de Caballeros de María Fiódorovna Románova y, después, oficial del Ejército imperial en la Guerra ruso-japonesa y en la Primera Guerra Mundial (Ørvik 1972:12). Nada había cambiado. Los rusos seguían temiendo a los mismos fantasmas desde los días en Petrogrado (Jakobson 1961: 63). El

⁵ Ése era Hitler, cierto, pero incluso en el ambiente intelectual reinaba el descontento. Para ilustrarlo basta recordar lo que el renombrado sociólogo Max Weber escribió a su esposa, Marianne, el 19 de mayo a propósito de las negociaciones en Versalles: “Cuanto más detenidamente examino las condiciones económicas, más terribles y complejas me parecen, de tal forma que, aún cuando sólo aceptáramos la mitad, nos veríamos inmersos en la oscuridad total, apartados de cualquier rayo de luz” (Mommsen 1988: 544).

segundo, por su parte, hablaba un perfecto ruso y poseía un conocimiento encomiable de la sociedad: sabía que, si se les convencía de que Finlandia no atacaría, los finlandeses garantizaban su independencia (Jakobson 1998: 53). En una maniobra desesperada, cuando el enfrentamiento armado parecía inminente, Mannerheim denunció la condición deplorable del Ejército y el paupérrimo presupuesto destinado a la defensa (Jakobson 1961: 99; Vital 1971: 102).

Un año después, la Unión Soviética firmó el Tratado de No Agresión con Alemania y obtuvieron “en un día lo que Reino Unido y Francia no le habían concedido en cien” (Jakobson 1961:98). El protocolo secreto delimitaba la esfera de influencia soviética: Finlandia pasó a formar parte de un *Großraum* y no cabía esperar un gesto de las potencias occidentales ni de la moribunda Sociedad de Naciones. Ese mismo año, en un último intento por eludir el destino, Finlandia se adhirió al grupo de Oslo, una iniciativa belga para ejercer mediación entre partes en conflicto. México también acompañó a los finlandeses en estos esfuerzos por reanimar el derecho internacional (Jaanson 2001: 274). En vísperas de la agresión alemana a Polonia, los representantes finlandeses y mexicanos extendieron en Ginebra, una declaración de neutralidad estricta. A pesar de los esfuerzos diplomáticos, en un incidente que evocó las escaramuzas fronterizas que justificaron la agresión estadounidense a México, el 26 de noviembre se escucharon los primeros disparos en Mainila. Lejos de interpretarse como una victoria más del socialismo en expansión, en México, el ataque se leyó como una agresión imperialista. El mensaje del presidente Cárdenas el 6 de diciembre reforzó las afinidades entre ambos países respecto al derecho internacional y de paso convenció al gobierno estadounidense de que el “mexicano comunista” estaba dispuesto a colaborar con la causa aliada (Schuler 1998: 146). Aún cuando habían ciertas coincidencias ideológicas con la Unión Soviética, México privilegió el interés nacional. Si la posición mexicana en los casos de Etiopía o España encontraba coherencia, en parte, por la orientación política del gobierno cardenista, el caso de Finlandia atendía, sobre todo, una preocupación realista por la normalización del lenguaje geopolítico, pasado siempre por el tamiz de la vecindad con Estados Unidos.

El 3 de diciembre, Rudolf Holsti (1939: 371), delegado de Finlandia en la Sociedad de Naciones, convocó a una reunión invocando los artículos 11 y 15 del Pacto, denunció la violación del Tratado de Tartu, apeló a la mediación y condenó una agresión que “sembraba muerte y desolación en la población civil”. Molotov reviró negando que la Unión Soviética estuviera en guerra, tachó de injustificada la invocación al artículo 11 y calificó la carta como una colección de ultrajes y calumnias (Herrera 2014: 378). Aducía, además, que la

presentaba un gobierno depuesto y que, en todo caso, la Unión Soviética actuaba de acuerdo con el tratado de asistencia suscrito por ambos países (Herrera 2014: 378). Una semana después, se inauguraron los trabajos de la xx Asamblea. Su presidente, Carl Joachim Hambro, expuso brevemente la situación de Finlandia. Acto seguido, Rudolf Holsti citó numerosos extractos de discursos de sus agresores, en los que la diplomacia soviética subrayaba la necesidad del sistema de seguridad colectiva (Herrera 2014: 378). Manuel Tello (1966:378) recordó:

La clamorosa protesta que suscitó el ataque de la Unión Soviética en contra de Finlandia se reflejó en la actitud de las delegaciones. Por lo que a México atañe resultaba congruente no solamente con los elementos de juicio que había a disposición, sino con la posición asumida en casos anteriores y con las palabras de Cárdenas: “Es ilógico y contrario a la dignidad humana que países de esa calidad superior no pueda disfrutar pacíficamente de los beneficios de su adelanto y de su amor a la libertad”.

Desde el inicio, el representante mexicano apeló a la observación estricta de las normas de derecho internacional y, para el caso de Finlandia, afirmó evaluar los elementos inspirado por el “principio básico del respeto a la soberanía y a la integridad territorial de los Estados” (Tello 1966: 379). Por esta razón, frente a “los desbordamientos abusivos de la fuerza”, México siempre tendrá la misma actitud y “será tanto más categórica cuanto mayor sea la desproporción de los Estados en conflicto” (Tello 1966: 380). Enseguida, la delegación mexicana reiteró su simpatía por la causa finlandesa, lamentó que no se encontrara una solución dentro del marco de la Sociedad de Naciones y aprobó íntegramente el informe y el proyecto de resolución sometido por el comité especial (Tello 1966: 380; Herrera 2014: 382).

La Asamblea deliberó con una sospechosa celeridad y el 14 de diciembre, una Sociedad agonizante invocó el artículo 12 del Pacto, condenó la agresión e hizo un llamado a prestar todo tipo de ayuda humanitaria. Con la abstención de Bulgaria, China, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Letonia, Lituania, Noruega, Suecia, Suiza y Yugoslavia, se decidió la expulsión de la Unión Soviética. Si bien México no era miembro del Consejo y, por tanto, estaba imposibilitado para decidir sobre la expulsión, su gobierno no podía aprobar una sanción que, “además, suprime toda la posibilidad de encontrar, dentro de la Sociedad de Naciones, una solución pacífica favorable a Finlandia” (Herrera 2014: 382). Aunado a esto, México se oponía a la exclusión porque no podía aprobar un juicio sobre la ideología de un Estado, medida condenatoria que el país había experimentado años antes (Herrera 2014: 384). La consistencia en la política exterior mexicana contrastó con la mezquina actuación de las potencias europeas que desterraron de la mesa de negociación la escisión de

Checoslovaquia o la invasión de Polonia y Albania, pero votaron para que los soviéticos abandonaran Ginebra (Herrera 2014: 376).

Ese año cayó una noche polar sobre Finlandia. Aquel invierno, el termómetro descendió hasta los cincuenta grados bajo cero. Los bosques presenciaron, en el conticinio ártico, el escarceo mortal de soldados camuflados en esquís y el ocaso definitivo de la Sociedad de Naciones. Entre troncos desnudos, bajo la mirada ámbar de un cárabo lapón, no era extraño encontrar soldados petrificados en sarcófagos de hielo... La paz se firmó en Moscú el 12 de marzo del año siguiente. Finlandia tuvo que ceder territorio y rentar zonas para bases militares; perdió 24,000 vidas humanas y 44,000 personas resultaron heridas (Kekkonen 1981: 28). Cuatro años después, al finalizar la Guerra de Continuación (1941-1944), a las pérdidas territoriales hubo que sumar el puerto de Petsamo; la reubicación de los carelianos (13% de la población total; 420,000); nuevas vidas humanas; onerosas reparaciones de guerra cifradas en casi 300 millones de dólares; un rápido proceso de desarme; la expulsión de las tropas alemanas (Guerra de Laponia) y el compromiso de abolir cualquier organización hostil a la Unión Soviética (e.g. el Movimiento Patriótico del Pueblo, la Sociedad Académica de Carelia o la Unión de Hermanos Finlandeses en Armas)... (Vital 1971: 114; Jakobson 1998: 40). No exageraba el barón Mannerheim cuando le escribió a Hitler en 1944: "Aunque Alemania pierda la guerra, el país vivirá. Nadie puede asegurarme lo mismo para Finlandia. Si esta nación de apenas cuatro millones de seres humanos es derrotada militarmente, no hay duda de que su población será exiliada o exterminada. No puedo exponer a mi pueblo a ese riesgo" (Vgl. Jakobson 1998: 40). A pesar de todo, el país sobrevivió y conservó su independencia. No era poca cosa en los días de hierro de la Segunda Guerra Mundial.

Colofón

Con el fin de la guerra, la división del mundo en esferas de influencia se agudizó gracias al arsenal nuclear. Por nublados que se recuerden aquellos días, los principios de política exterior finlandesa se forjaron en medio de estas turbulencias. Desde entonces, la diplomacia institucionalizó dos supuestos que serían útiles para el resto del siglo: el conflicto puede evitarse si se convence a la Unión Soviética de que su territorio no será atacado desde Finlandia y, segundo, la confianza se refuerza renunciando a mostrar apoyo a enemigos históricos como Alemania (Vital 1971: 106). Así, las posiciones de Mannerheim y Paasikivi en los días anteriores a la Guerra de Invierno cristalizaron en la "Doctrina Paasikivi-Kekkonen" que guió las acciones finlandesas durante la Guerra Fría. El principio

de neutralidad (*puolueettomus*) condensaba así una visión realista de la política exterior. La aceptación de la frontera con Rusia como destino inexorable se consolidó en 1948 con el Tratado de Amistad, Cooperación y Asistencia Mutua con Moscú.

Por lo que a México respecta, la estabilidad del régimen posrevolucionario garantizó la confianza de Estados Unidos y permitió al país disponer de cierto grado de soberanía durante el resto del siglo xx. Los principios de la política exterior –incluida la neutralidad– desplegados en todo su esplendor en Ginebra rigieron durante más de un siglo la diplomacia mexicana. Por otro lado, el fin de la guerra caliente trajo consigo la consolidación de la ONU que continuó el compromiso ginebrino. Además, el derecho internacional extendió su aplicación sobre individuos y grupos asestando un golpe mortal a la variante enfocada exclusivamente en los Estados. Con todos sus defectos, para México y Finlandia, la participación en organismos multilaterales ha sido un instrumento realista orientado a administrar la compleja relación con potencias. Vale la pena recordarlo hoy que la legitimidad del sistema internacional parece estar en juego, que países enteros quedan desmembrados por cálculos geopolíticos y que voces estridentes cuestionan la cooperación. En esos términos habría que razonar el interés nacional. Finalmente, si los Estados poderosos piensan que se debe intervenir militarmente para derrocar a un gobierno, “hacerle la guerra al narcotráfico”, “abatir la corrupción” o “democratizar” instituciones, conviene tener en mente que, prescindiendo de si se trata de Afganistán, Siria o Colombia, los intereses mexicanos podrían verse comprometidos. En 1939, las bombas cayeron en Helsinki...pero la Ciudad de México no estaba lejos de los cálculos geopolíticos.

Bibliografía

- Antonisch, Marco. (2009). Geopolitica: The 'Geographical and Imperial Consciousness' of Fascist Italy. *Geopolitics*, 14, 256-277.
- Aron, Raymond. (2003). *Peace and War. A Theory of International Relations*. New Brunswick: Transaction Publishers.
- Beasley, W.G. (1991). *Japanese Imperialism 1894–1945*. Oxford: Oxford University Press.
- Carr, E.H. (1946). *The Twenty Years' Crisis 1919-1939. An Introduction to the Study of International Relations* (2^a ed.). Hong Kong: MacMillan Press.
- Finnemore, Martha y K. Sikkink. (1998). International Norm Dynamics and Political Change. *International Organization*, 52 (4), 887-917.
- Fischer, Thomas. (2012). Die Souveränität der Schwachen. Lateinamerika und der Völkerbund, 1920-1936, M. A. Denzel, et. al. (coords.). *Beiträge zur Europäischen Überseegeschichte*. Stuttgart: Franz Steiner.
- Grewe, Wilhelm G. (1943). Die Epochen der Modernen Völkerrechtsgeschichte. *Zeitschrift für die gesamte Staatswissenschaft*, 103 (2), 260-94.
- Haushofer, Karl. (1927). *Grenzen in ihrer geographischen und politischen Bedeutung*. Berlin-Grunewald: Kurt Vowinckel.
- Herrera, Fabián. (2014). *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*. Colección Organismos Internacionales. México: Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General del Acervo Histórico Diplomático.
- Hitler, Adolf. (1939). Rede des Deutschen Führers und Reichkanzlers Adolf Hitler, Berlin, Reichstag, 30. Januar. *La Société des Nations, Revue documentaire*, 21 (1-2-3), 39-72.
- Holsti, Rudolf M. (1939). Lettre de M. Rudolf Holsti, Délégué Permanent de la Finlande auprès de la Société des Nations, au Secrétaire-General de la Société des Nations, Genève, le 3 décembre 1939. *La Société des Nations, Revue documentaire*, 21 (10-11-12), 371.
- Jaanson, Kaido. (2001). The Baltic Sea Region in International Relations of the Twentieth Century: The Seminal Nature of the Interwar Period. *Journal of Baltic Studies*, 32 (3) (2001), 267-288.
- Jakobson, Max (1961). *The Diplomacy of the Winter War. An Account of the Russo-Finnish War, 1939-1940*. Cambridge: Harvard University Press.
- Jakobson, Max. (1998). *Finland in the New Europe*. The Washington Papers, (175). Westport: Center for Strategic and International Studies.

- Kekkonen, Urho. (1981). *Gedanken eines Präsidenten. Finnlands Standort in der Welt*. Düsseldorf/Wien: Econ.
- Knock, Thomas J. (1998). Wilsonian Concepts and International Realities at the End of the War, Manfred F. Boemeke, et al., (eds.). *The Treaty of Versailles. A Reassessment after 75 Years*. Washington: Cambridge University Press/ German Historical Institute, 111-129.
- Mahan, Alfred T. (1898). *The Interest of America in Sea Power, Present and Future*. Cambridge: John Wilson and Son.
- Mannerheim, G. (1952). *Erinnerungen* (trad. H. Born-Pilsach). Zürich: Atlantis.
- Mommsen, Wolfgang J. (1998). Max Weber and the Peace Treaty of Versailles, Manfred F. Boemeke, et al., (eds.). *The Treaty of Versailles. A Reassessment after 75 Years*. Washington: Cambridge University Press/ German Historical Institute, 535-546.
- Ojeda, Mario (2011). *Alcances y límites de la política exterior de México* (3ª reimpr.). México: El Colegio de México.
- Ordóñez, Andrés. (2005). *Los avatares de la soberanía. Tradición hispánica y pensamiento político en la vida internacional de México*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores/Acervo Diplomático.
- Ørvik, Nils. (1972). *Sicherheit auf finnisch. Finnland und die Sowjetunion* (trad. C. E. Riggert). Stuttgart-Degerloch: Seewald.
- Paasi, Anssi. (1990). Political geography around the world VIII. The rise and fall of Finnish geopolitics. *Political Geography Quarterly*, 9 (1), 53-65.
- Pajunen, Aimo. (1968). "Finland's Security Policy". *Cooperation and Conflict*, 3 (1), 75-92.
- Roiko-Jokela, Heikki. (2012). Una historia política de Finlandia. *Istor*, 12 (48), 10-37.
- Schuler, Friedrich E. (1988). *Mexico Between Hitler and Roosevelt. Mexican Foreign Relations in the Age of Lázaro Cárdenas, 1934-1940*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Schmitt, Carl. (1939). *Völkerrechtliche Großraumordnung mit Interventionsverbot für raumfremde Mächte. Ein Beitrag zum Reichsbegriff im Völkerrecht*, Paul Ritterbusch (ed.): Schriften des Instituts für Politik und Internationales Recht an der Universität Kiel, vol. 7, Berlin/Wien: Deutscher Rechtsverlag.
- Scholvin, Sören (2016). *Geopolitics. An Overview of Concepts and Empirical Examples from International Relations*. The Finnish Institute of International Affairs, 91.
- Screen, J. E. O. (1965). Marshal Mannerheim: The Years of Preparation. *The Slavonic and East European Review*, 13 (101), 293-302.

- Swan, William L. (1996). Japan's Intentions for Its Greater East Asia Co-Prosperity Sphere as Indicated in Its Policy Plans for Thailand. *Journal of Southeast Asian Studies*, 27 (1) The Japanese Occupation in Southeast Asia, 139-149.
- Tello, Manuel. (1966). Algunos aspectos de la participación de México en la Sociedad de las Naciones. *Foro Internacional*, 6 (1-2), 358-383.
- Törngren, Ralf (1961). The Neutrality of Finland. *Foreign Affairs* 39 (4), 601-609.
- Vinayaraj, V.K. (2011). Finland's Self-Defence Strategies. *International Studies*, 48 (3-4), 257–280.
- Vital, David. (1971). *The Survival of Small States. Studies in Small Power/ Great Power Conflict*. London: Oxford University Press.
- Walters, F.P. (1960). *A History of the League of Nations*. Londres: Oxford University Press.
- Wilson, William A. (1975). The 'Kalevala' and Finnish Politics. *Journal of the Folklore Institute*, 12 (2/3), 131-155.